



AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



ACTA DEL PLENO ORDINARIO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO CELEBRADO EL DIA TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO

SRES. ASISTENTES.

D. José Manuel Acevedo Ramos.- Alcalde-Presidente
Dña. Manuela López Villarreal
Dña. Rebeca Acevedo Sanz
Dña. M^a Carmen Cerezo Díaz
D. Iván Oporto Cháves
D. Antonio Sánchez Corral
D. José Rodríguez Moreno
D. José M^a de Diego Tortosa
Dña. Nuria Barreno Mateo
Dña. Ana Isabel Gala Rubio
Dña. M^a Belén Guerrero Encinas

En Valdetorres de Jarama, a tres de abril de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Sres. Concejales antes relacionados, con objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que, habían sido citados en forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y, asistidos de la infraescrita Secretaria, Dña. M^a del Carmen Navarro Chinchilla, que da fe del acto.

Siendo las dieciocho horas y treinta y un minutos, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, dando comienzo el examen del orden del día.

1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

preguntados los Sres. Concejales si están de acuerdo con el contenido del Acta de la sesión anterior, el Sr. Alcalde aclara que, en la página 2 cuando habla de la red existente con normativa Canal, por error dijo un 79%, cuando es un 72,56 %, hecha esta aclaración , se aprueba el acta por unanimidad y sin enmienda

2.- Correspondencia.

A continuación, la Sra. Secretaria da lectura a la correspondencia recibida.

Anuncios en el BOCM.

-BOCM de 20 de febrero, se publica la Orden 391/2018 de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de Colegios Públicos en los que se llevará a cabo la



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en Educación Primaria en el curso 2018-2019, entre los que se encuentra el C.P. Jesús Aramburu de Valdetorres de Jarama.

-BOCM de 23 de febrero, se publican 3 anuncios de contratación por el Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama para la licitación de los siguientes servicios:

“Servicio de limpieza viaria”

“Servicios de limpieza de edificios y dependencias municipales”

“Servicios de mantenimiento y conservación de parques, jardines, zonas verdes y arbolado viario”.

-El INE comunica la propuesta de cifra de población a 1 de enero de 2018, que es de 4360 habitantes.

-El grupo Alba, remite el certificado de recogida de papel y cartón, que en febrero ha sido de 7400.

3.- Decretos y Resoluciones de Alcaldía.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Portavoces.

Toma la palabra, la Dra. Gala Rubio, que, en nombre de su Grupo, quiere que quede reflejada la siguiente queja.

En relación con las Mesas de Contratación, la nueva Ley de Contratos, excluye a los cargos políticos, en el Estado y grandes municipios pero no ocurre así con los municipios pequeños, donde si está previsto que las Mesas de Contratación estén formadas por cargos electos, aquí no hay representación en las mismas de todas las formaciones políticas, les gustaría estar y por eso quiere que su queja quede reflejada.

A continuación la Sra. Guerrero Encinas, en relación con la factura del Decreto 118 Origen Workout de 5628,10 €, que le ha sido entregada ahora porque no ha podido venir a ver la documentación del Pleno, quiere saber si hay contrato.

El Sr. Alcalde, le contesta que hay un presupuesto aceptado. Se recuerda el tema del concurso de Servicios Deportivos, la renuncia del adjudicatario... por tanto, o se cerraba el Polideportivo o se hacía un contrato por el tiempo estimado de la duración de la nueva licitación.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



A continuación toma la palabra el Sr. Sánchez Corral, y en relación con el Decreto 116/2018, pago de indemnización por despido a Dña. Patricia Torres Casas, solicita una copia del expediente.

También pregunta, en relación con el Decreto 129, Reclamación de La Costilla de América, daños patrimoniales por obras en la vía pública, si es por retraso de las obras. El Sr. Alcalde, le contesta que no, dice que ha dejado de facturar 14.000,00 €, se ha mandado copia de la reclamación a la empresa constructora y al seguro y se está tramitando.

Si, añade el Sr. Sánchez Corral, pero las obras se están retrasando. El Sr. Alcalde le contesta que así es, por distintas circunstancias, se dijo a la empresa que empezaran después de las fiestas, las lluvias, problemas con las acometidas de los particulares... la empresa pidió mas plazo, que vence a finales de abril.

El Sr. Alcalde informa que el local, no ha cerrado ningún día, aunque cada uno defiende lo suyo, prima la utilidad pública y la zona quedará mejor.

El Sr. Sánchez Corral, reitera lo que dijo en el Pleno anterior, que la calle San Sebastián sea de doble dirección durante las obras.

El Sr. Alcalde dice que si, pero si se prohíba el aparcamiento.

El Sr. Sánchez Corral, comenta que se ha hecho un levantamiento topográfico de unas parcelas que cree recordar que son dotacionales de los S.A.U. 1 y S.A.U. 2 y eso ya estaba hecho. Si, contesta el Sr. Alcalde, pero estaban mal, ha habido un problema en el Catastro con los vecinos que aportaron el terreno, el Catastro pidió documentación y se ha mandado.

4.- Aprobación de la Modificación de la Memoria Valorada para solicitud de Alta de actuaciones en el Plan Regional de Inversiones (PIR) 2016-2019 de la actuación: Ejecución de Punto Limpio en las parcelas municipales sitas en la calle Arroyo Valtorón 5 y 7 del P.I. Valdenorte de Valdetorres de Jarama, (Madrid), que ya fue previamente aprobada en el Pleno de 25 de julio de 2017.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que informa que, aunque ya se aprobó en un pleno, la Comunidad de Madrid, ha dicho que hay que reducir los gastos asociados, lee las cantidades que se enviarán a los Sres. Concejales y se procede a la votación.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



Se acuerda por unanimidad:

- 1- La aprobación de la modificación de la Memoria Valorada para solicitud de alta de actuaciones en el Plan Regional de Inversiones (PIR) 2016-2019 de la actuación "Ejecución de punto limpio en las parcelas municipales sitas en la C/ Arroyo Valtorón nº 5 y 7 del Polígono Industrial de Valdetorres de Jarama Madrid; que ya fue previamente aprobada en el Pleno del día 25 de julio de 2017.
Presupuesto de ejecución de material 207.225,45 €.
Presupuesto de ejecución de contrata 381.475,45 €
Presupuesto base de licitación, 437.385,29 €
Gastos asociados 18.650,00 € más 3.916,50 € de IVA, Total 22.565,50 €
Total presupuesto, total de actuación (incluidos IVA y gastos asociados) 459.951,79 €.
- 2- Enviar nueva solicitud de Alta en el Plan Regional de Inversiones (P.I.R.) 2016-2019, de dicha actuación, a requerimiento de la Comunidad de Madrid, con el nuevo importe de la actuación.

5.- Dar cuenta del Informe Urbanístico de la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid del 16 de marzo de 2018 (entrada de registro en el Ayuntamiento nº 962 de 23 de marzo de 2018) en relación a la parcela mínima edificable en la Urbanización Silillos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde quien manifiesta que todos los Sres. Concejales tienen informe y resume brevemente la situación, al detectar el Técnico municipal la discrepancia entre las NN.SS y la realidad, se encarga una modificación puntual, pero en la propia C.M, al ser una diferencia tan mínima, no apreciar mala intención... no lo consideran necesario y dejan la interpretación a criterio municipal, por lo que se informaran favorablemente las solicitudes que se encuentren en esa situación.

También se trató el asunto en la pasada Junta de Silillos, donde acordaron pedir que se acelerara el tema de la modificación puntual, pero ya no es necesario.

D. Antonio Sánchez Corral, pregunta si ha habido algún caso. Se une al Acta el informe de la C.M.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



La C.M. ha dicho que lo que procedía era dar cuenta del informe a los Sres. Concejales.

6.- Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra la Sra. Gala Rubio, quién manifiesta que ya mandó un escrito en marzo que es leído por ella, tras lo cual el Sr. Alcalde da lectura a su contestación, ambos documentos se unen al acta, formando parte de la misma.

Escrito Sra. Gala Rubio

Contestación del Sr. Alcalde

Parcelas indivisas

Después de comprobar in situ que una gran parcela indivisa del término municipal del Valdetorres, concretamente adyacente a la urbanización El Mirador, se está vendiendo supuestamente en pequeñas parcelas a compradores distintitos con un precio que oscila desde los 10000 a los 18000 euros dependiendo de su ubicación, con el agravante, además, de que se venden como “parcelas rústicas próximamente urbanizables” intentando crear la expectativa de que en poco tiempo va a ser posible que cada comprador pueda construirse un chalet en cada una de estas 150 parcelas de 500m..

El equipo de gobierno, así como el resto de partidos de la oposición es informado el pasado 7 de marzo por la portavoz de Si se Puede Valdetorres vía correo electrónico.

Pregunta al señor Alcalde:

¿Qué medidas se han tomado o se van a tomar en relación a este posible fraude?

¿Existe alguna parcela en el municipio que se haya vendido en estas condiciones: parcelas indivisas que se venden a gran número de personas en pequeñas parcelas?



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



El consentir este tipo de actuaciones fraudulentas acarrea a nuestro entorno graves consecuencias, como la posible creación de numerosos pozos ilegales (cada nuevo propietario de su pequeña parcela necesitará agua seguramente), el paso por cañadas de multitud de personas que acceden a sus parcelas, etc. etc.

Contestación del Sr. Alcalde

Parcelas indivisas

Después de comprobar in situ que una gran parcela indivisa del término municipal del Valdetorres, concretamente adyacente a la urbanización El Mirador, se está vendiendo supuestamente en pequeñas parcelas a compradores distintitos con un precio que oscila desde los 10000 a los 18000 euros dependiendo de su ubicación, con el agravante, además, de que se venden como "parcelas rústicas próximamente urbanizables" intentando crear la expectativa de que en poco tiempo va a ser posible que cada comprador pueda construirse un chalet en cada una de estas 150 parcelas de 500m..

El equipo de gobierno, así como el resto de partidos de la oposición es informado el pasado 7 de marzo por la portavoz de Si se Puede Valdetorres vía correo electrónico.

Pregunta al señor Alcalde:

¿Qué medidas se han tomado o se van a tomar en relación a este posible fraude?

SOBRE LA VENTA DE PARCELAS EN LA FINCA 1-410 (ZONA EL MIRADOR)

FECHA	ACTUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO	RESULTADO
13-03-18	Se realiza visita a la finca y se observa un cartel de "SE VENDE" ubicado en el cerramiento existente de malla ganadera en la que figura DOÑA CASA SERVICIOS INMOBILIARIOS y 2 números de teléfono de dicha agencia	Al día de hoy, no se ha cometido ninguna infracción urbanística, puesto que no se iniciado ninguna construcción y el suelo está de labor rústica.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



<p>Registro de salida de 15-03-18</p>	<p>El representante de una de las empresas propietarias, en concreto P. Y C. ARTICA S.L. solicita al Ayuntamiento Licencia de segregación de la finca 1-410</p>	<p>El arquitecto ha redactado un informe en el que se les solicita:</p> <ul style="list-style-type: none">- Liquidación de licencias conforme a las Ordenanzas Fiscales- Proyecto de segregación redactado por un técnico cualificado donde se incluya al menos la siguiente documentación:<ul style="list-style-type: none">• Memoria y justificación de las NN.SS.• Plano de situación y emplazamiento sobre plano de ordenación de las NNSS y sobre catastral actualizado• Plano acotado finca matriz con coordenadas UTM.• Plano acotado conjunto fincas segregadas con coordenadas UTM.• Relación literal superficies y linderos parcelas segregadas.• Plano topográfico.• Copia en soporte digital (CD) de la documentación técnica en PDF y DWG.- En el caso de actuar en representación de otra persona, deberá acreditarse la misma, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna o mediante declaración, en comparecencia personal del
---------------------------------------	---	---



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



		interesado. El Ayuntamiento enviará dicha solicitud al solicitante, una vez firmado el Informe por el Arquitecto Municipal.
Registro de salida de 23-03-18	Se han enviado cartas a los 3 propietarios de la finca: CONSERVACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES S.L. (43%) P. Y C. ARTICA S.L. (28,50%) y VISARO S.A.-LOS DENGUES 2012 S.L., ésta última según ficha registral, (28,50%) y a la agencia DOÑA CASA SERVICIOS INMOBILIARIOS ubicada en la Calle Madrid, 78 en FUENTE EL SAZ DE JARAMA	A la espera del acuse de recibo de correos.
	SITUACIÓN DEL CONTRATO DE "DOÑA CASA" EN LA VENTA DE LAS PARCELAS: El Ayuntamiento ha podido conseguir una copia del contrato que se está ofertando a los compradores. En el mismo las 3 empresas propietarias facultan a DOÑA CASA PARA VENDER 121 "porciones de unidades de cultivo" en proindiviso y no se observan a priori irregularidades, ya que se les hace saber que se trata de una parcela rústica y que no está permitido vallar en su unidad y edificar.	Observación por el Ayuntamiento ante cualquier posible ilegalidad urbanística.
	POSIBLE INFRACCIÓN	El Ayuntamiento está informando



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



	<p>URBANÍSTICA: Por las informaciones proporcionadas por personas que han venido a preguntar por la venta de parcelas en la finca, se conoce que los propietarios pudieran tener intención común, asesorada o no ¿?, para el día de mañana solicitar la urbanización de las citadas parcelas proindivisas del modo que ocurrió hace años con las restantes urbanizaciones del municipio que nacieron desde la ilegalidad.</p>	<p>a aquellas personas que preguntan, que la finca es rústica y no hay previsión de que llegue a ser urbanizable.</p>
--	--	---

¿Existe alguna parcela en el municipio que se haya vendido en estas condiciones: parcelas indivisas que se venden a gran número de personas en pequeñas parcelas?

SOBRE LA VENTA DE PARCELAS EN LA FINCA 1-636 (PARAJE DE LA POZA)

FECHA	ACTUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO	RESULTADO
<p>Registro de salida de 15-06-17</p>	<p>El Ayuntamiento envió cartas a cada uno de los 6 propietarios de la finca, por haber constatado que en dicha parcela se ha realizado una obra de vallado sin ajustarse a las normas exigidas por el planeamiento y sin licencia municipal.</p> <p>La solicitud de licencia para dicho vallado fue presentada por D. Eduardo Montero Salgado, con entrada de</p>	<p>El 20-06-17 los propietarios se presentan en el Ayuntamiento y, se les explica la situación. D. David Moya Guerrero solicita cédula urbanística de la finca (entrada 1942) y también solicita la legalización del vallado perimetral de la finca (entrada 1943)</p> <p>El 29-06-17 el solicitante recoge el Informe técnico municipal redactado con fecha 22-06-17.</p>



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



	<p>registro nº 2367 de 29 de julio de 2016, pero la licencia aún no le había sido aún concedida al no haber podido comunicarle las condiciones preceptivas, ya que no existe la dirección facilitada por dicha persona en la mencionada solicitud.</p> <p>Asimismo, se les informó de la instalación de una vivienda prefabricada en la finca y de su ilegalidad ya que no cuenta con la preceptiva licencia municipal.</p> <p>Se les solicita que presente la documentación correspondiente a las obras ilegalmente realizadas para que sean "informadas" por el técnico municipal</p>	<p>En visita de reconocimiento el 08-03-18 se observa que las unidades de cultivo están separadas entre sí por pequeños setos, pero no vallados. El cerramiento exterior es de malla de simple torsión pero con espacio suficiente por abajo para el paso de la fauna. La única construcción es una casa prefabricada de pequeñas dimensiones elevada sobre el terreno.</p>
--	---	---



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



El Sr. Alcalde informa que hoy mismo ha salido un escrito de contestación a la solicitud de licencia de segregación de esta finca.

La Sra. Gala Rubio comenta que la finca de La Poza, son 6, pero esta de El Mirador, son 121, cada uno querrá un pozo...

El Sr. Alcalde dice que hay que intentar evitar las construcciones...

El Sr. Sánchez Corral opina que deberían sacar una nota informativa en las Revistas... para que no engañen. El Sr. Sánchez Corral insiste en dar la mayor publicidad para que no engañen a la gente.

A continuación, toma la palabra la Sra. Guerrero Encinas y pregunta a la Sra. Cerezo Díaz la causa del despido de Dña. Patricia Torres Casas y porqué es improcedente (así lo dice el Abogado).

La Sra. Cerezo Díaz, le contesta que ya lo ha explicado, hay una queja de la Dirección, profesoras, el escrito llega a Inspección por malos tratos NO FISICOS, ella lo estudia, se lo dicen, no lo ha visto, lo que sí ha visto es como tenía el material en las aulas, poco adecuado para niños tan pequeños, le ofreció otro más adecuado, no participaba en las fiestas, en el comedor tenía conductas no adecuadas. Estando de baja por bronquitis durante el Carnaval, vino no disfrazada, pero vino y piensa que con bronquitis, se debe estar en su casa. Se inicia el expediente, ella lo niega todo, las otras compañeras se ratificaron. Se procede al despido. Ella denuncia, se fija fecha para juicio y unos días antes ella desiste y admite la indemnización que le corresponde por tiempo de servicio. Ha sido muy desagradable, añade la Sra. Cerezo, pero las quejas, los niños eran prioritarios.

La Sra. Secretaria aclara que el que el despido sea calificado como improcedente se debe a que esas conductas, no se sancionaron en su momento, hay un plazo.

La Sra. Guerrero Encinas dice que la Sra. Torres Casas, ha tenido dos oportunidades de favor, la compatibilización, cuando alguien firma con la Administración y no cumple, se le debe sancionar.

La Sra. Cerezo Díaz, recuerda que la compatibilización, no la pidió de motu propio, sino forzada, por eso ella, se abstuvo en la votación, decir no, era muy fuerte y si, no le parecía procedente.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



La Sra. Gala y el Sr. Rodríguez Moreno, preguntan porqué no se la ha sancionado en su momento, antes añaden la Sra. Cerezo ha dicho que "Había Presenciado", No, replica Carmen, lo que vio en el comedor, ya estaba iniciado el expediente.

La Sra. Gala Rubio, añade que, si se hubiera hecho bien, se ahorran más de 8.000,00 euros.

La Sra. Cerezo Díaz, le contesta que, hasta que no llegó la carta de Inspección, no se pudo hacer nada.

El Sr. Alcalde añade que solo se puede actuar con pruebas, quienes tenían que denunciar eran sus compañeras, se ha tratado de ayudar, de convencer para un cambio de actitud, llega un momento en que no pueden más y hay un escrito de Inspección.

El Sr. Sánchez Corral, dice que si se hubiera hecho bien, el Ayuntamiento, el pueblo de Valdetorres de Jarama, no hubiera pagado ese dinero.

El Sr. Rodríguez Moreno pregunta si, después del inicio del expediente, esa persona ha estado sola con los niños. No, contesta la Sra. Cerezo Díaz, siempre estaba acompañada, el problema añade, es que cuando se ha sabido ya no se podía sancionar con la fórmula habitual, se intentó arreglar...

Ojalá! No hubiese habido que hacerla Añade la Sra. Gala Rubio, porque ha fallado el procedimiento.

Y, no teniendo más asuntos que tratar en el orden del día el Sr. Alcalde, levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y seis minutos, de todo lo cual, como Secretaria doy fe en el mismo lugar y fecha.

RESUMEN DE PRESUPUESTO

PUNTO LIMPIO - P.I. "VALDENORTE" - C/ ARROYO VALTORÓN, 5 y 7 - VALDETORRES DE JARAMA (MADRID)



CAPITULO	RESUMEN	IMPORTE	
1	PAVIMENTACION	86.034,16	49,41
2	INSTALACIONES.....	42.421,71	24,38
3	CERRAMIENTO	20.036,28	11,51
4	ARBOLADO	5.475,40	3,14
6	SEÑALIZACION Y CARTELERIA.....	9.850,00	5,66
7	GESTION DE RESIDUOS.....	7.241,14	4,16
8	SEGURIDAD Y SALUD.....	3.080,34	1,77
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	174.139,03	
	13,00% Gastos generales	22.638,06	
	6,00% Beneficio Industrial.....	10.448,34	
	Suma (GG + BI).....	33.086,42	
	PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL CON GASTOS DE ESTRUCTURA	207.225,45	
6	PUNTO LIMPIO MODULAR	164.250,00	
	PRESUPUESTO DE EJECUCION DE CONTRATA	381.475,45	
	21% I.V.A.....	75.909,84	
	TOTAL DE PRESUPUESTO BASE DE LICITACION	437.385,29	

Asciende el Presupuesto Base de Licitación a la expresada cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA y CINCO EUROS con VENTINUEVE CÉNTIMOS

GASTOS ASOCIADOS A LA ACTUACION (8% s/ P.E.M. con G. E.)	18.650,00
PROYECTO (3,64% s/ P.E.M. con G. E.)	7.560,00
DIRECCION DE OBRA (3,38% s/ P.E.M. con G. E.)	7.000,00
SEGURIDAD Y SALUD (1,16% s/ P.E.M. con G. E.)	2.400,00
ESTUDIO GEOTECNICO (0,41% s/ P.E.M. con G. E.)	860,00
TOPOGRAFIA (0,41% s/ P.E.M. con G. E.)	860,00
21% I.V.A s/ GASTOS ASOCIADOS	3.916,50
TOTAL DE GASTOS ASOCIADOS	22.566,50

PRESUPUESTO TOTAL DE ACTUACION (Incluidos IVA y Gastos Asociados) 459.951,79

Asciende el Presupuesto Total de la Actuación prevista a la expresada cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA y UN EUROS con SETENTA y NUEVE CÉNTIMOS

Valdetorres de Jarama, 15 de Marzo de 2018.

EL PROMOTOR

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES DE JARAMA
Fdo. JOSÉ MANUEL ACEVEDO RAMOS
ALCALDE - PRESIDENTE

EL TECNICO MUNICIPAL

JUAN ENRIQUE COLINO RABANAL